

Constancia secretarial: Manizales, diecisiete (17) de julio de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado de la parte interesada en el que solicitó oficiar a la Nueva Eps para informe cuales son los datos de ubicación de Jhonnatan Vasco Agudelo.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, diecisiete (17) de julio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la solicitud de interrogatorio de parte extraprocesal solicitado por la empresa SIÉ INGENIERÍA S.A.S. y que deberá ser absuelto por Jhonnatan Vasco Agudelo, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00209-00.

El apoderado de la parte interesada solicitó oficiar a la Nueva Eps para que informe los datos de ubicación del ejecutado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a la Nueva Eps para que en el término de diez (10) días informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Jhonnatan Vasco Agudelo.

Por secretaría líbrense el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95a921f133fa78b800e49adf3a6cc46aff5123f12f596a3db07269d460f48eda**

Documento generado en 17/07/2023 12:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>